

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 308 de fecha 03.10.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- 2.- El Ord. N° 03029 de fecha 13.09.2011 de la Intendente de la R. M. mediante el cual acepta la propuesta del municipio en el sentido de adjudicar la Propuesta Pública denominada "Adquisición Alarmas Comunitarias comuna de La Cisterna", Código BIP N° 30094758-0 (ID 2767-12-LP11), a la empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda. (PRONTEC Ltda.) por un monto de \$103.055.904, (Impuestos Incluidos) y un plazo de ejecución de 25 días corridos.
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Adquisición Alarmas Comunitarias comuna de La Cisterna", código BIP N° 30094758-0 (ID 2767-12-LP11), a la empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda. (PRONTEC Ltda.) RUT N° 78.091.380-0, por un monto de \$103.055.904, (Impuestos Incluidos) y un plazo de ejecución de 25 días corridos.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

De la Cruz



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)